

# Aspectos de interface e integración: los derechos humanos y el cambio climático

Proyecto UBACyT Interdisciplinario (2013/2016)

Universidad de Buenos Aires – PIUBACC

Facultades de Derecho, Exactas y Filosofía y Letras

Con el apoyo de las Redes Científico Tecnológicas del MINCyT

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2016

# Atmósfera como bien colectivo

La atmósfera constituye un bien colectivo que resulta esencial en orden a la vida en nuestro planeta.

La CSJN ha dicho que un bien es colectivo “cuando éste pertenece a toda la comunidad, siendo indivisible y no admitiendo exclusión alguna” (Causa Halabi c/PEN, 24/2/2009). En este sentido, es un bien sobre el que las personas no pueden ejercer derechos subjetivos al no ser susceptible de apropiación individual exclusiva.

# Desigual distribución de impactos

Si bien el cambio climático se caracteriza por su universalidad, los daños que le están asociados no se encuentran geográficamente distribuidos con criterios de igualdad: éste no es un asunto neutral, en este ámbito hay quienes pierden más que otros.

Esta desigualdad en la afectación es lo que determina la pugna de intereses diversos y convierte al cambio climático en una cuestión socio política especialmente controvertida.

# Clima homogéneo, justicia desigual

- ▶ Existe consenso global sobre la necesidad de intervenir para frenar el cambio climático.
- ▶ Son controvertidos los criterios de justicia a partir de los cuales se toman las decisiones correspondientes: quién, cómo y cuándo carga con qué peso en favor de la protección del medio ambiente, algo que no tiene tanto que ver con el agua, el aire y los árboles como con el empleo y el bienestar.

# Derecho como herramienta social de adaptación al cambio climático

Así, el derecho aparece a nuestro entender, como herramienta social de adaptación que al regular los procesos que atañen a cada sociedad propende a modelar la vida social, promover la justicia y el bienestar de las personas y la resolución de los conflictos de manera institucionalizada.

Como afectarán los impactos  
del cambio climático a los  
derechos humanos

# Impactos del CC en Ecosistemas y Recursos Naturales (protección del ambiente)

Impactos esperados	Derechos afectados
Recursos de agua dulce	Derecho al agua y a la sanidad, a la salud, a la vida, al alimento, a un adecuado estándar de vida
Ecosistemas terrestres	Derecho al alimento, a un adecuado estándar de vida, a la salud
Sistemas costeros y áreas bajas	Derecho a la vida, a la salud, a la vivienda, a un adecuado estándar de vida, al alimento, a la propiedad, a la autodeterminación
Sistemas oceánicos	Derecho al alimento, a un adecuado estándar de vida, a la salud.
Seguridad alimentaria y sistemas productivos	Derecho al alimento, a la salud, a la vida, a un adecuado estándar de vidas.

# Impactos del CC en los medios de subsistencia, la salud y la seguridad (protección de las personas)

Impactos esperados	Derechos afectados
Medios de subsistencia y pobreza	Derecho a un adecuado estándar de vida, a la salud, a la vida, al alimento, al agua, a la propiedad
Salud humana	Derecho a la salud, a la vida
Seguridad	Derecho a la vida, a un adecuado estándar de vida, a la nacionalidad, a la autodeterminación, a la movilidad, a la propiedad



# Impactos del CC en infraestructura física y asentamientos humanos (protección de bienes de significación)

Impactos esperados	Derechos afectados
Áreas urbanas	Derecho a la vida, a la vivienda, a la salud, al agua y el saneamiento, a un adecuado estándar de vida, a la propiedad.
Áreas rurales	Derecho a la vida, a la salud, a la vivienda, al alimento, al agua y el saneamiento, a un adecuado estándar de vida, a la propiedad
Sectores y servicios económicos clave	Derecho a la salud, a un adecuado estándar de vidas, al alimento, al agua

# ¿Qué es lo que se ha puesto en contacto e interrelación?

- ▶ **Escenario particular objeto de estudio:** Una gran aglomerado urbano, el AGBA-AGLP, donde se pueden dar riesgos de todo tipo con impactos negativos en las personas y los bienes de significación socioeconómica.
- ▶ **Aportes disciplinarios:**
  - ▶ Desde la Climatología, los probables escenarios de cambio climático aplicados a una región en especial. Clima pasado, actual y futuro.
  - ▶ Desde la Geografía, la distribución de la vulnerabilidad social estructural localizada por radios censales.
  - ▶ Desde el Derecho, la manera en que el ordenamiento jurídico procesa y legitima los programas de actuación política en la materia, incluyendo en la agenda las nuevas preocupaciones sociales

# INTERFASE 1: RESULTADOS OBTENIDOS

- ▶ **Clima – Geografía - Derecho:** localización de focos de calor en el ámbito urbano y su correlación con los distintos niveles de vulnerabilidad social. En términos del derecho de acceso a la energía eléctrica.
- ▶ **Producto:** bases de datos y salidas gráficas disponibles en formato digital mediante sistemas de información geográfica sobre situación actual y tendencial.

# INTERFASE 2: INTERPRETACION DE LOS DATOS, EL GRAN DESAFÍO

- ▶ Este tema es el que debemos enfrentar ahora.
- ▶ En lo que hace a cambios en el clima que incentivarán el uso urbano domiciliario de la energía
- ▶ En lo que hace al acceso a la energía eléctrica, proyectar el actual consumo a futuro teniendo en cuenta los efectos del uso urbano domiciliario de energía
- ▶ En lo que hace a identificación y evaluación de lugares que presentan combinaciones de más riesgo.
- ▶ Evaluación global del marco de derechos que sostiene el acceso social a la energía actual y su proyección a futuro (anticipar esto permitiría intervenir en esos lugares para realizar medidas preventivas y así mitigar los impactos), poniendo en evidencia las dificultades existentes para proponer modificaciones superadoras
- ▶ El rol que juegan las energías renovables en esta defensa del derecho de acceso a la energía.

*~ Prevenir es posible ~*

¡MUCHAS GRACIAS!

SE AUTORIZA SU USO CITANDO LA FUENTE